



**AJUNTAMENT *de*
RIBA-ROJA DE TÚRIA**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 28 de junio de 2018**

Lugar: Salón de Actos del Ayuntamiento
Fecha: 28 de junio de 2018
Hora: 16:30

CARÁCTER DE LA SESION: EXTRAORDINARIA

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: ROBERTO RAGA GADEA

CONCEJALES ASISTENTES:

Pspv-Psoe	Partido Popular	Ciudadanos
D ^a . M ^a Teresa Pozuelo Martín D. José-Luis López Galdón D. José Ángel Sánchez Carrizosa D ^a M ^a Dolores Verdeguer Royo D. Rafael Gómez Sánchez	D ^a . M ^a José Ruiz Esteban D. José-Luis Folgado Correa D ^a . M ^a Carmen Grau González D. Juan-Vicente. Giner Lleó D ^a Raquel Argandoña López D. Santiago Navarro Zaragoza D ^a . Paula Badía Lanáquera	D. Francisco Caparrós Durán D ^a . M ^a Teresa Ruiz Vendrell
Riba-roja -Pot	Compromís	EUPV
D. Rubén Ferrer Pérez D ^a Concepción Noguera Puchol D. Andrés Fernández Márquez	D. Rafael Folgado Navarro D. Miquel Castillo Faus	D. Rafael Gómez Muñoz

Concejales ausentes: Ninguno

Actúa como Secretaria: Ylenia Díaz Morán

En la villa de Riba-roja de Túria, provincia de Valencia, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 28 de junio de 2018, siendo las 16:30 horas, se reunieron en primera convocatoria los señores concejales indicados, habiendo excusado su asistencia los igualmente marginados. Todo ello bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Robert Raga Gadea, asistido de la Secretaria Ylenia Díaz Morán.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del Día.

1.- 2208/2018/AC, ACUERDO RELATIVO AL DEBATE SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO CONFORME AL FORMATO APROBADO EN EL PLENO DE FECHA 6 DE MARZO DE 2017.

ASUNTO: Acuerdo relativo al debate sobre el Estado del Municipio conforme al formato aprobado en el Pleno de fecha 6 de marzo de 2017

Por parte del Alcalde se presenta propuesta al Pleno en los siguientes términos:

"Por parte del Grupo Municipal Ciudadanos se presentó propuesta de resolución para la convocatoria anual de un Debate sobre el Estado del Municipio.

Dicha propuesta fue debatida en el Pleno ordinario celebrado el día 6 de marzo de 2017 y fue aprobada por unanimidad de los presentes.

En la propuesta aprobada por el Pleno se establecía que dicho Pleno para debatir el Estado del municipio se celebrase anualmente y en horario de tarde para que pueda acudir el mayor número posible de vecinos de Riba-roja de Túria.

Al no existir, de momento, una regulación regulación reglamentaria de este Pleno extraordinario de Debate sobre el Estado del municipio se fija ya dicha regulación en la citada moción aprobada por el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales corresponde al Alcalde publicar, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento Pleno.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Celebrar debate sobre el Estado del Municipio conforme al formato aprobado en el Pleno de fecha 6 de marzo de 2017, y recogido en el art. 61 del Reglamento Regulador de Transparencia y Participación Ciudadana y que se reproduce a continuación:

"El debate se iniciará con una intervención del **Alcalde** sobre la situación general del municipio y de las líneas maestras de su acción de gobierno, teniendo su intervención una duración máxima de **veinte minutos**.

A continuación, intervendrán los **portavoces de cada Grupo Político**, de mayor a menor representación en el Pleno y durante el tiempo máximo de **veinte minutos**.

El **Alcalde** podrá contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos de forma conjunta, en un único turno de **diez minutos**, concediéndose posteriormente un turno de réplica de duración máxima de **cinco minutos** por **Grupo**.

Una vez finalizado el turno de réplica, el **Alcalde** cerrará el debate, estando su intervención limitada a un máximo de **cinco minutos** y dará paso al turno de preguntas del público".

En cumplimiento de dicha propuesta se efectúa el debate sobre el estado del Municipio que obra en su integridad en el diario de sesiones.

Audio: 01.mp3

Video: <http://videople.es/1015>

Y no habiendo otros asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las 19:28 horas del mismo día de su iniciación.